

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO - EL JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que WILSON NIÑO ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80368288, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4204000-114-2017, Cumpliendo las obligaciones para el mes de julio de 2017 en el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades, optimizando y complementando el Sistema de Personal y Nómina-PERNO.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil noventa y dos pesos m/cte. ( \$8,461,092.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. 341 del 1 de agosto de 2017.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
132	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológica en la Secretaria Ger		8,461,092.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
132	3311507441081192	192 - Rediseño de la arquitectura de la plataforma tecnológic	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS	8,461,092.00

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes, fotocopia de los mismos se remitieron a la Subdirección de Contratos.

  
ENNIS ESTHER JARAMILLO MORATO  
Directora De Talento Humano

  
JUAN JOSÉ CORREA NAVARRO  
Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

Solicitud No: 3325